REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SUB DEPTO. DE FINANZAS P A R R A L

PARRAL, 17 de mayo de 2011.

## DECRETO EXENTO Nº

2168

## **VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Ord. Nº 186, de fecha 05.05.2011, del Colegio Pablo Neruda.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2011 del establecimiento señalado, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 03 de junio de 2011, 39 alumnos y alumnas de 3° Año de Enseñanza Media realizarán un viaje a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.

## **DECRETO**:

- 1.- AUTORIZASE, el Cometido de Servicio a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, el día 03 de junio de 2011, a la siguiente funcionaria del Colegio Pablo Neruda, que se individualiza:
  - Andrea Liliana Castillo Yáñez

RUT 15.901.753-2

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 2.- GIRESE, a nombre del director del Colegio Pablo Neruda, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. Nº 6.946.914-0, la suma de ciento setenta y dos mil pesos (\$172.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de entradas a los diferentes museos y Almuerzos y Colaciones.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL POR ORDEN DEL CALCALUS RAEL URRUTIA ESCOBAR
ARRA ALCALDE DE PARRAL

sor Jurídico.-

**DISTRIBUCION:** 

- Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Esc. S. Urrutia B.